

publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto «C.R. El Pino y sus L.M.T.S. en Penagos (Cantabria)»

Término municipal: Penagos

Finca n.º 1. Titular: Juan Lavín Lavín. Dirección: Barrio San Jorge, n.º 8, 39628 Penagos (Cantabria). Municipio: Penagos. POL: 12. PAR: 135. Afecciones: Metros lineales vuelo: -; metros de canalización subterránea: 1,00; servidumbre de paso: 15 m²; ocupación temporal: 4 m²; caseta-superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo): 21,16 m²; Naturaleza: pastizal.

Santander, 3 de julio de 2008.—El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

COMUNITAT VALENCIANA

43.481/08. *Resolución de 16 de mayo de 2008, de la Dirección General de Obras Públicas, relativa a la información pública del proyecto básico, del estudio de integración paisajística «Clave: 11-V-1941(2) Nueva carretera de conexión de Almisera con la antigua travesía CV-60».*

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Infraestructuras y Transporte ha aprobado ini-

cialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se ha abierto el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental y al estudio de integración paisajística.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Información: Consellería de Infraestructuras y Transporte:

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.
03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1.º, 7.ª planta.
12003 Castellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamiento de Almisera.

Valencia, 16 de mayo de 2008.—El Director general de Obras Públicas, Ismael Ferrer Domingo.

COMUNIDAD DE MADRID

44.806/08. *Resolución de 25 de junio de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Enlace a urbanización Cerro Alarcón». Expte.: EXG-10/08.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 20 de mayo de 2008, se ha autoriza-

do y declarado la utilidad pública del Proyecto de Instalaciones «Enlace a Cerro Alarcón», que discurre por el término municipal de Valdemorillo. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 13 y 14 de agosto de 2008, en el Ayuntamiento de Valdemorillo, a partir de las 9:00 horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural Distribución SDG, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Director general, Carlos López Jimeno.